

INFORME DE COMISARIO

29 De Abril del 2008

A los señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNDOMARMI S.A.

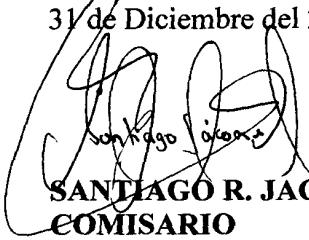
He revisado el Balance General de la “**COMPAÑÍA MUNDOMARMI S.A.**” al 31 de Diciembre del año 2007 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionados por la Administración de **LA COMPAÑÍA “MUNDOMARMI S.A.”**, los mismos que se los analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis está basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estado Financieros están acorde a los registros contables y presentan una razonabilidad en la posición financiera de la empresa **MUNDOMARMI S.A.** al 31 de Diciembre del 2007, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los Estados Financieros mantienen sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitidas por la Federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Como parte del proceso de dolarización de la economía, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador con la participación de la Superintendencia de Compañías emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 con la cual los Estados Financieros al 31 de Marzo del 2000 fueron ajustados y convertidos de sures a dólares de los E.U.A., moneda en curso legal adoptada en la república del Ecuador a partir del 10 de Enero del 2000, en consecuencia los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007 son reportados en dólares.



SANTIAGO R. JACOME M.
COMISARIO
C.I. 1714358379

